



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., jueves 10 de marzo de 2022.

Edición Vespertina Número 30

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 1192.- Expediente 00003/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	2
EDICTO 1193.- Expediente 00004/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar un Hecho de Posesión.	2
EDICTO 1194.- Expediente 00041/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar un Hecho de Posesión.	2
EDICTO 1195.- Expediente 00046/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar un Hecho de Posesión.	3

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de enero del dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por VÍCTOR DANIEL LEÓN REYNA, respecto del lote número 18 de la manzana número 14, ubicado en la calle Francisco Ramírez Canales número 215, en la colonia Educación, en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 300.00 m² (trescientos metros cuadrados) de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 M.L. (treinta metros lineales) con lote número 17; AL SUR: en 30.00 M.L. (treinta metros lineales) con lote número 19; AL ESTE: en 10.00 M.L. (diez metros lineales) con calle Francisco Ramírez Canales; y AL OESTE: en 10.00 M.L. (diez metros lineales) con lote 8.- Controlado con Clave Catastral 40-01-05-027-009, ante la Dirección de Catastro Municipal.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 01 de febrero de 2022.-
Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

1192.- Marzo 1, 10 y 22.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar un Hecho de Posesión, promovidas por JULIO ALONSO BARRERA CAMPOS, respecto de un bien inmueble urbano, ubicado en la calle Primera en el Poblado Los Ángeles, en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 1, 475.91 m² (un mil cuatrocientos setenta y cinco punto noventa y un metros cuadrados) de terreno, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 57.00 M.L. con lote 49 y propiedad de Aníbal Rentería; AL SUR: en 57.00 M.L. con lote número 51 y propiedad de Rubén Moreno y José Luna; AL ESTE.- en 30.00 M.L. con calle Primera; AL OESTE.- en 21.33 M.L. con propiedad de

Escuela Mártires de la Revolución y en 8.67 M.L. con lote 50.- Controlado con Clave Catastral 40-04-01-005-072.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 01 de febrero de 2022.-
Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

1193.- Marzo 1, 10 y 22.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de diciembre del dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00041/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar un Hecho de Posesión, promovidas por MARÍA GUADALUPE NAVEJAR RAMÍREZ, respecto de un bien inmueble urbano, ubicado en la calle Manuel Hinojosa, en la Zona Centro Sur, en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 400.00 m² (cuatrocientos metros cuadrados) de terreno, incluyendo su construcción, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.00 M.L. con calle Manuel Hinojosa; AL SUR.- en 10.00 M.L. con propiedad de la señora Aleyda García López; AL ESTE: en 40.00 M.L. con propiedad de la señora Aida Ramírez Guerra; AL OESTE: en 40.00 M.L. con propiedad del señor Donato Salinas Garza.- Controlado con Clave Catastral 40-01-02-031-003.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 28 de enero de 2022.-
Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

1194.- Marzo 1, 10 y 22.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia delo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de diciembre del dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00046/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar un Hecho de Posesión, promovidas por PEDRO RODRÍGUEZ GUERRA, respecto de un bien inmueble rústico, ubicado en el municipio de Mier, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 263-19-48.31 Has (doscientas sesenta y tres hectáreas, diecinueve áreas y cuarenta y ocho punto treinta y un centiáreas) de terreno, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 1727.23 M.L. con propiedad del señor Antonio Guerra Díaz y en 408.22 M.L. con propiedad del señor Higinio García; AL SUR.- en 33.37 M.L. con propiedad del señor Higinio García; en 289.93 M.L., 168.09 M.L., 27.35 M.L., 162.44 M.L., 235.12 M.L., 72.45 M.L., 184.68 M.L., 308.65 M.L., 262.98 M.L. con propiedad de Oscar García; AL ESTE: en 37.43 M.L. con propiedad del señor Mario Rodríguez, en 265.60 M.L., 242.50 M.L., 68.42 M.L. con propiedad del señor Higinio García, en 646.95 M.L. con propiedad del señor Ovidio García, en 237.38 M.L. con propiedad del señor Oscar García; AL OESTE: en 497.27 M.L., 395.05 M.L., 1,298.94 M.L. con propiedad del señor Oscar García.- Controlado con Clave Catastral 24-05-0001.

Y por el presente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 01 de febrero de 2022.-
Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

1195.- Marzo 1, 10 y 22.- 2v3.